

## **El Gobierno de Canarias informa:**

En las reuniones de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo y de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario, celebradas el viernes 21 de diciembre de 2012, el Gobierno de Canarias ha iniciado la negociación con las organizaciones sindicales para el establecimiento de los horarios de trabajo para el año 2013.

El Gobierno de España, mediante la disposición adicional septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, aprobó una ampliación de jornada laboral efectiva para los empleados públicos de todos los niveles de la Administración Pública.

El Gobierno de Canarias inicia ahora la negociación con las organizaciones sindicales para establecer el sistema y horarios con los que se dará cumplimiento en el año 2013 a esta obligación legal, aprobada como normativa básica por el Estado.

Siguiendo con el compromiso de defensa de la conciliación laboral y familiar que ha demostrado este Gobierno, en cualquier caso, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias mantendrá inalterable la flexibilidad horaria, sin aumentar el horario fijo establecido actualmente entre las 9,00 y las 14,00 horas.

Hasta que se culmine el proceso negociador, seguirán vigentes los horarios actuales.

**Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**  
Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2012